



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 OCT 1991

Expte. N° 775/91

VISTO:

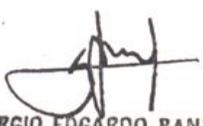
Este expediente mediante el cual la Obra Social de la Universidad hace saber la idea de instalar una delegación de la citada Institución en la Sede Regional de Tartagal, y atento a la solicitud efectuada en el sentido de iniciar la construcción de un cerramiento en la mencionada Sede;

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Sede Regional de Tartagal a realizar la construcción de un cerramiento en el sector aulas del primer piso (2da. etapa), a fin de que se instale una delegación de la Obra Social de la U.N.Sa.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa, para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 5 02 - 91